



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO CENTROAMERICANO MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS 2025, 10ª. EDICIÓN; EN LA MODALIDAD PINTURA “LEGADO DE MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS: ENTRE LA REALIDAD Y LA FANTASÍA”

PRESENTACIÓN

El Parlamento Centroamericano, órgano regional y permanente de representación política y democrática del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, que tiene como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para consolidarla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, promueve el cumplimiento de las metas y fines de las políticas públicas de educación en la región, a través del Concurso Miguel Ángel Asturias, con el que rinde homenaje al escritor, periodista y diplomático guatemalteco que contribuyó al desarrollo de la literatura latinoamericana.

Dicho concurso surge como respuesta a la necesidad de promover la creatividad y el talento artístico en la pintura con el objetivo de rendir homenaje a la vida y obras de Miguel Ángel Asturias, al mismo tiempo que se inspira, educa y empodera a la población en la región a mantener vivo el legado de tan reconocido personaje.

Es fundamental que la población en general, principalmente los jóvenes, desarrollen una comprensión sólida de los principios que representan las obras realizadas por el Premio Nobel de Literatura, preparándolos para enfrentar desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI en el tema cultural.

Promoviendo la alfabetización en la literatura y la destreza en la pintura, de una manera accesible, atractiva y relevante, este concurso aspira ser una oportunidad para el desarrollo del talento artístico y el progreso de la integración sostenible en la región.

ENTIDAD CONVOCANTE

El Parlamento Centroamericano a través de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

OBJETIVO

Promover la alfabetización literaria en la población de la Región, mediante la creación de pinturas elaboradas de manera tradicional e implementando el uso de técnicas mixtas, inspiradas en las distintas obras del reconocido escritor Miguel Ángel Asturias.

BASES DEL CONCURSO

I. ORGANIZACIÓN.

El Concurso Institucional Centroamericano **MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS 2025 10ª. EDICIÓN, EN LA MODALIDAD PINTURA “LEGADO DE MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS: ENTRE LA REALIDAD Y LA FANTASÍA”** se declara abierto para todos los países que conforman el Parlamento Centroamericano (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) desde el miércoles 05 de febrero hasta el lunes 30 de junio de 2025, a las 11:59 pm (hora Guatemala).

El formulario de inscripción estará disponible en el siguiente vínculo: <https://parlacen.int/concurso-asturias>, los interesados deberán ingresar al link correspondiente en la página web y redes sociales del PARLACEN, en donde estarán adjuntas las bases del concurso y formulario de inscripción.

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en el Concurso, cada concursante deberá estar inscrito previamente dentro del plazo establecido y haber adjuntado la documentación requerida.

- Presentarse a la Sede o Subsedes del PARLACEN, o al lugar determinado por el Comité Organizador (lo cual será debidamente notificado previo al evento a cada uno de los participantes) el lunes 18 de agosto de 2025, a las 9:00 horas (CA); 10:00 horas (PA); 11:00 horas (RD). El día del evento los participantes tendrán un lapso



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

de dos horas para la elaboración de su pintura de forma individual, inspirada en una de las obras literarias del escritor guatemalteco Miguel Ángel Asturias.

- La pintura deberá ser única y original. Se descalificará sin responsabilidad alguna para el Parlamento Centroamericano, cualquier obra de arte que no cumpla con tales requisitos.
- Cada participante es responsable de adquirir por su propia cuenta, los materiales y utensilios necesarios para la elaboración de su pintura (pinceles, brochas, pintura, caballete o soporte de madera, lienzo con su respectivo bastidor y demás materiales necesarios según la técnica a implementar).
- Al inscribirse, los participantes aceptan sujetarse a las bases del presente concurso y acatar la decisión del jurado.

III. PARTICIPANTES.

El concurso estará dirigido a toda la población en general, entusiastas de la Literatura y la Pintura de los países que integran el Parlamento Centroamericano, comprendidos mayores 18 años y que cumplan con los requisitos establecidos.

IV. CONDICIONES TÉCNICAS.

1. **Dimensiones:** Las obras de pintura deberán tener un tamaño de 50 cm x 70 cm. Siendo elaboradas en pintura tradicional: óleo, acrílico, acuarela, entre otros; como también con la implementación de técnicas mixtas: Combinación de diferentes materiales y técnicas de pintura.
2. **Presentación:** Las obras de pintura deberán firmarse visiblemente en fe de su autoría, no afectando el contenido de la misma, (se sugiere en la esquina inferior derecha o en el lugar menos grave para el autor).
3. Las obras de pintura serán evaluadas con base a su creatividad, relevancia y calidad técnica.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

V. REQUISITOS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

1. Los participantes deberán enviar directamente al correo electrónico concurso@parlacen.int la documentación que se describe en las presentes disposiciones, en formato PDF, como fecha límite el 30 de junio de 2025, a las 11:59 pm (hora Guatemala); o envío digital a través de la plataforma oficial del PARLACEN en línea, diseñando una pestaña exclusivamente para el Concurso institucional, la cual garantizará transparencia y seguimiento del proceso.
2. **Documentos Requeridos:** Para oficializar la participación se deberá adjuntar los siguientes requisitos al formulario de inscripción, presentados en tamaño carta, letra Times New Roman 12 pts., interlineado de 1.5 con páginas enumeradas en formato PDF.
 - ✓ Portada que contenga el nombre de la pintura, nombre completo o pseudónimo del concursante y la leyenda “CONCURSO CENTROAMERICANO MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS 2025, 10ª. EDICIÓN; *“LEGADO DE MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS: ENTRE LA REALIDAD Y LA FANTASÍA”*”.
 - ✓ Ficha técnica con los siguientes datos: Título de la pintura, obra de Miguel Ángel Asturias que será representada, técnicas a utilizar para la elaboración de la pintura, breve descripción de la pintura que realizará y una pequeña reseña personal de la obra representada, en un máximo de dos páginas.
 - ✓ Datos del Concurante: Se deberá enviar otro documento que contendrá la identificación del participante con los siguientes datos: Pseudónimo, título de la pintura, nombre completo del participante, fecha de nacimiento, breve reseña biográfica, nacionalidad, institución en que estudia o labora, dirección actual de su residencia, teléfonos, correo electrónico, copia del documento de identidad y fotografía reciente. La ausencia de esta información será causal de descalificación en el concurso.

La inscripción es totalmente gratuita. Es indispensable para oficializar la participación que todos los requisitos solicitados se entreguen al mismo tiempo en su totalidad y los participantes inscritos asuman la responsabilidad de presentarse el día convocado a la



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Sede y Subsedes del PARLACEN, o al lugar determinado por el Comité Organizador, para la elaboración de las pinturas.

VI. JURADO CALIFICADOR, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PINTURAS.

1. El Jurado Calificador estará integrado por tres expertos en arte contemporáneo en cada Estado Parte del Parlamento Centroamericano y será el encargado de escoger al candidato único para representar al país correspondiente. Su decisión será inapelable.
2. Los criterios de evaluación a ser considerados serán: originalidad, creatividad, calidad técnica, dominio de la técnica empleada, adecuación al tema de la obra representada, impacto visual y expresividad.
3. Se realizará una exposición colectiva de las pinturas elaboradas el mismo día convocado, en donde el Jurado Calificador en cada país seleccionará una pintura, el autor de la misma representará a su país por el premio final a nivel regional.
4. El veredicto del Jurado Calificador será anunciado inmediatamente durante el evento, entregando el documento que formalice su decisión, al Diputado o Diputada representante de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del PARLACEN, que coordinó el evento en cada uno de los países respectivos, debiendo ser trasladado directamente a la Comisión referida.
5. El Comité de Selección conformado por los Diputados miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del PARLACEN en reunión ordinaria de Comisión del mes de agosto de 2025, deberán analizar los veredictos recibidos de cada país y evaluar las pinturas con base a los criterios establecidos en el presente apartado, definiendo a tres pinturas las cuales se determinarán en Primer, Segundo y Tercer Lugar para lo cual se emitirá el dictamen respectivo. La Comisión podrá convocar a personalidades del ámbito de la cultura regional para asesorarse en sus deliberaciones.
6. Posteriormente se presentará el informe del Concurso ante la Asamblea Plenaria para conocimiento, en el periodo de sesiones del mes de septiembre de 2025.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

VII. PREMIACIÓN.

La premiación se realizará en la Sede del Parlamento Centroamericano, durante Sesión Solemne de Asamblea Plenaria del mes de octubre, quedando abierta la posibilidad de realizar la premiación en el mes de noviembre en las Subsedes correspondientes a los países de los ganadores. El Parlamento Centroamericano cubrirá los gastos de traslado y hospedaje de los ganadores junto a un acompañante.

Los Premios otorgados a los participantes que resulten ganadores, consistirán en:

- **PRIMER LUGAR:** US\$5,000.00 (cinco mil dólares exactos).
- **SEGUNDO LUGAR:** Placa conmemorativa, más incentivo US\$150.00
- **TERCER LUGAR:** Medalla conmemorativa, más incentivo US\$100.00

Los ganadores deberán aceptar que la obra de su autoría formará parte de la colección permanente del Parlamento Centroamericano.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. Las pinturas premiadas serán publicadas en la página web del Parlamento Centroamericano, así como en los medios de comunicación y redes sociales que se consideren oportunos.
2. La autoría es únicamente responsabilidad de los propietarios de las pinturas y debe ser siempre mencionado o comunicado al momento de realizar algún acto o actividad
3. pública o a través de redes sociales u otros medios de comunicación. Los participantes también acuerdan con el Parlamento Centroamericano, no cometer actos de comunicación que puedan constituir una violación de los derechos morales de todos los participantes del Concurso **MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS 2025, 10ª. EDICIÓN; EN LA MODALIDAD PINTURA “LEGADO DE MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS: ENTRE LA REALIDAD Y LA FANTASÍA”**, aceptan: a). Informar a cualquier empresa, organización, institución gubernamental o no gubernamental, que pretenda hacer el uso de la pintura presentada en este concurso, de los derechos otorgados sobre el mismo al Parlamento Centroamericano, esto con el objeto de evitar disputa legal sobre su uso. b). Mantener indemne, excluir y eximir a **“EL**



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

PARLACEN” de cualquier demanda y conflicto frente a terceros, por el uso de las pinturas por cualquier medio y en cualquier artículo escrito, digital y de publicidad, el contenido en Internet, comercial o cualquier otro material producido posteriormente, presentado y preparado por o en nombre del **PARLACEN**, que puedan afectar los derechos de las pinturas de los participantes o del **PARLACEN**.

4. Los participantes dan por entendido y aceptan el uso que **“EL PARLACEN”** haga de las pinturas sin limitación alguna, por lo tanto, no obliga a **“EL PARLACEN”** a negociar con el participante, ni a otorgar ningún derecho o compensación.
5. Los participantes reconocen que otros concursantes pueden haber utilizado en su pintura, ideas o conceptos que podrían ser similares. El participante da por entendido y acepta que no tiene derecho a presentar demanda alguna o requerimiento de indemnización contra otro concursante, u organizador con respecto a alguna idea o concepto similar.
6. El **PARLACEN** podrá publicar la descripción de las pinturas recibidas en cualquier medio de comunicación/red social que crea conveniente. En todo caso, el **PARLACEN** realizará el reconocimiento de la autoría, haciendo mención del creador/a de la misma. El Parlamento Centroamericano hará publicación, impresión, difusión y presentación a nivel mundial sin fines de lucro, en ningún caso con fines comerciales.
7. Los concursantes que no hayan ganado podrán a su vez utilizar sus pinturas en otros concursos a nivel mundial. Lo anterior sin perjuicio de **“EL PARLACEN”** a utilizar la misma para fines no comerciales.
8. **“EI PARLACEN”** se reserva el derecho a mantener la descripción de las pinturas seleccionadas en cada país y de la pintura ganadora, publicadas en la web o distintos medios de **“EL PARLACEN”**, el tiempo que considere oportuno, y de su uso para fines educativos y culturales.

IX. CESIÓN DE DERECHOS.

Los participantes deben considerar que de salir ganadores del concurso, la obra de su autoría pasará a formar parte de la colección del Parlamento Centroamericano, cediendo su derecho de propiedad, pero manteniendo su autoría, por lo que están en libertad de replicar su obra si lo consideran necesario.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

El hecho de concurrir a la convocatoria implica la sujeción a las normas del **CONCURSO CENTROAMERICANO MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS 2025, 10ª. EDICIÓN; EN LA MODALIDAD PINTURA “LEGADO DE MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS: ENTRE LA REALIDAD Y LA FANTASÍA”**.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el comité organizador. Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases en caso de ser necesario, notificando oportunamente a los participantes.

República de Guatemala, 12 de mayo de 2025.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PARLAMENTO CENTROAMERICANO**